

Comisión de Garantía de Calidad

Acta de la Sesión Extraordinaria de 13 de marzo de 2024

La Comisión de Garantía de Calidad se reúne el **miércoles 13 de marzo de 2024** en sesión **EXTRAORDINARIA** en formato presencial en la Sala de Juntas de la ETSI de Algeciras, en segunda convocatoria a las **11:15 horas**, bajo la presidencia de la Sra. Directora, D^a. Paloma Rocío Cubillas Fernández, y con la asistencia de los siguientes miembros:

PDI

1. Cubillas Fernández, Paloma Rocío – Presidenta de la Comisión
2. Ruiz Aguilar, Juan Jesús – Secretario
3. Palomares Salas, José Carlos – Responsable de Calidad
4. González Gallero, Francisco Javier
5. Castillo López, Olegario
6. Álvarez Gómez, Pascual
7. Sierra Fernández, José María
8. Yeste Sigüenza, María del Pilar

Alumnos

9. Nerea Manso de Zúñiga

PAS

10. Torres Quirós, José

Invitados

Excusan: Agustín Agüera Pérez; Antonio Vicente Torregrosa Martínez; Jesús Daniel Mena Baladés; Juan Luis Foncubierta Blázquez; Verónica Ruiz Ortiz.

El orden del día de la presente reunión ha sido el siguiente:

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del 23 de febrero de 2024. 2
2. Evaluación y aprobación, si procede, de méritos docentes de profesores. 2
3. Aprobación, si procede, del RSGC-P14-01: Autoinforme para el seguimiento del título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial. Curso 2022-23. 3
4. Aprobación, si procede, del RSGC-P14-01: Autoinforme para el seguimiento del título de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Curso 2022-23. 3
5. Aprobación, si procede, de la modificación sustancial del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Civil. 5

La Sra. Presidenta de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro da la bienvenida a los asistentes y a continuación se procede al comienzo de la sesión.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del 23 de febrero de 2024.

Se aprueba por asentimiento.

2. Evaluación y aprobación, si procede, de méritos docentes de profesores.

La Sra. Presidenta toma la palabra para explicar el caso del Prof. Sierra Fernández, el cual envió en tiempo y forma a lo largo del año pasado a su Departamento, quedando atascado en la burocracia del propio Departamento e impidiendo por consiguiente cualquier aprobación en la sesión correspondiente de la CGC, al llegar dicha solicitud fuera de plazo. A fin de que el Prof. Sierra Fernández no sea perjudicado por este agravio fuera de sus competencias y sin responsabilidad personal alguna, la Dirección del Centro entabló conversaciones con Ordenación Académica y el Área de Personal para consultar sobre la posibilidad de que, en calidad de Presidenta de la Comisión, la Sra. Directora pudiese dar su visto bueno (aprobación) por adelantado, dejando constancia por escrito de ello y con el compromiso de estudiar el punto del orden del día en la inmediatamente posterior sesión de la comisión. Por tanto, corresponde ahora a esta comisión aprobar este punto, en caso de que así se estime oportuno.

Se aprueba por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, del RSGC-P14-01: Autoinforme para el seguimiento del título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial. Curso 2022-23.

El Sr. Coordinador del Máster en Ingeniería Industrial, el Prof. Sierra Fernández, toma la palabra para comentar que el Servicio de Gestión de la Calidad se ha disculpado por no enviar en tiempo y forma el autoinforme revisado, razón por la que se ha tenido que pasar como punto del orden del día en la presente convocatoria. Indica que se han subsanado todos los requerimientos y comentarios detectados.

- Sra. Presidenta: interviene para indicar que la demora en la aprobación en tiempo y forma de estos autoinformes no es responsabilidad de los Coordinadores afectados, sino a causa de un cuello de botella en el Servicio de Gestión de la Calidad.
- Prof. González Gallero: requiere información sobre las mejoras específicas que ha conseguido el título con respecto a cursos anteriores. El Prof. Sierra Fernández responde manifestando que diversos indicadores han sido mejorados, entre ellos el número de alumnos de nuevo ingreso, lo que a su vez ha supuesto una mejora en otros indicadores. Puntualiza que tasas de rendimientos de asignaturas problemáticas han mejorado. Finaliza informado de futuras reuniones con responsables de asignaturas para tratar ciertos asuntos que no se pueden detectar como punto débil en el autoinforme, debido a que no se contemplan como tal, indicando ejemplos de asignaturas concretas.
- Prof. González Gallero: vuelve a intervenir para consultar los requisitos que deben cumplir los docentes para dar clase en el Máster. Desde la Dirección del Centro se le indica que no hay requisitos específicos y que el Centro no es responsable de qué docente imparte una determinada docencia, pero sí puede asignar la asignación docente de una asignatura a un Departamento determinado. La Sra. Presidenta finaliza informando que desde ACCUA se está pidiendo una variación en la estructura docente del Máster en cuanto a figuras contractuales (indefinidas, funcionarias).

Se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, del RSGC-P14-01: Autoinforme para el seguimiento del título de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Curso 2022-23.

El Sr. Coordinador del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, el Prof. Álvarez Gómez, toma la palabra e indica algunos de los cambios o modificaciones que se han llevado a cabo en esta revisión por parte del Servicio de Gestión de la Calidad, manifestando que ninguna es una modificación sustancial. Sobre los indicadores, manifiesta una mejora en los ratios de diversa índole, además de una plantilla docente más consolidada.

- Prof. González Gallero: desea conocer, con respecto a ambos títulos de máster (MII y MICCP) si, desde el punto de vista de la internacionalización, es posible alguna acción de mejora para potenciar la atracción de alumnos extranjeros, tal como ocurre en MEREER, donde hay decenas de solicitudes extranjeras. El Prof. Álvarez Gómez responde que en el MICCP este hecho ya está sucediendo, con un mayor porcentaje de extranjeros que de nacionales. Informa que se ha solicitado aumentar el máximo de matrículas en primera fase (extranjeros), debido a que en el presente curso académico el número de matrículas en primera fase ha aumentado por encima de este máximo. Finaliza comentando que, si bien los solicitantes con nacionalidad argelina generan ciertos problemas a la hora de formalizar su matrícula (desconocen el idioma, no finalizan su matriculación, problemas con el visado, no disponen de formación adecuada, etc.), los solicitantes de nacionalidad marroquí de universidades como Abdelmalek Essaâdi (sitas en Tánger, Tetuán, etc.) deben ser objetivo de atracción, al tener experiencias satisfactorias con estos estudiantes. El Prof. González Gallero informa que estas universidades deben conocer la oferta de títulos de nuestro Centro por las sinergias y acuerdos alcanzados con anterioridad en el ámbito de la ingeniería civil, además de la participación de este Centro en diversas ferias donde se promueve el estudio en España entre estos alumnos marroquíes.
- Prof. Castillo López: interviene para comentar el caso particular de un estudiante sudamericano del MICCP que no dispone de su título homologado, estando cursando actualmente el MICCP, por lo que se cuestiona la viabilidad de no cursar previamente el GIC y posteriormente obtener las competencias de un ICCP. La Sra. Presidenta interviene para informar que, a la hora de acceder al título de máster, por ley, no se necesita la homologación del título de origen, pero sí se deben tener cubiertas todas las competencias del ingeniero civil. Son los Centros, y en concreto los Coordinadores de título, los que deben evaluar si con la documentación aportada se están cubriendo dichas competencias. Quiere aclarar que este es el procedimiento llevado a cabo en todas las universidades del territorio nacional, quedando por tanto el proceso de homologación para el que quiera ejercer profesionalmente como graduado en ingeniería civil.
- Prof. Castillo López: en este sentido, alerta sobre el caso de un estudiante actual extranjero del MICCP que manifiesta no tener ningún tipo de base ni conocimiento en hidráulica, lo que plantea un posible dilema a la hora de expedir un título de máster en ICCP con todas las competencias, incluida hidráulica. A este respecto, el Prof. González Gallero plantea la circunstancia de que, si en el MICCP se está impartiendo contenidos de hidráulica más avanzados que en el GIC, al superar éstos se debe haber certificado por parte del alumno la adquisición de todo el conocimiento anterior.

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de la modificación sustancial del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Civil.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para explicar brevemente los plazos, el procedimiento, desarrollo que se ha llevado a cabo sobre la modificación, las actuaciones de la comisión que se ha creado *ad hoc* y las diversas conversaciones mantenidas con los diferentes departamentos y áreas implicadas.

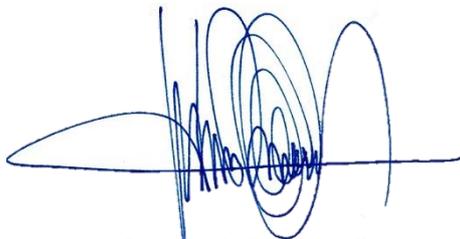
Se pasa a proyectar la propuesta de modificación desarrollada por la Comisión correspondiente y seguidamente se informa sobre las razones de esta modificación: la problemática surgida con la impartición de las 3 menciones del GIC, en las que las optativas de estas menciones no cumplen el número mínimo de alumnos debido, principalmente, al escaso número de alumnos de nuevo ingreso de los últimos años. A ello se suma la elevada tasa de abandono del título (alrededor del 50%), por lo que a cursos superiores no llegan suficientes alumnos para hacer viable la coexistencia de las 3 especialidades. Comenta que la idea inicial surge del Sr. Coordinador del GIC, el Prof. Castillo López, consistente en fundir en dos itinerarios las tres menciones en lugar de decidir suprimir una o dos menciones: 1. Construcciones Civiles e Hidrología (CC+H); y 2. Construcciones Civiles y Transportes y Servicios Urbanos (CC+TSU). Se proyecta el nuevo itinerario y se pasa a explicar y describir los desarrollos posteriores y definitivos acordados en la comisión académica. Entre las principales novedades, se obliga a cursar toda la optatividad correspondiente a un itinerario dentro de otro itinerario. El hándicap se encuentra en ajustar las asignaturas de las dos menciones a los 240 créditos del título. De esta forma no se eliminan todas las asignaturas de una mención (módulo de tecnología específica), pero se deben reajustar algunos créditos de otras materias (módulos básico y común). Informa que se ha hablado con los departamentos implicados, a excepción de dos de los que se espera se establezca contacto antes de la próxima sesión de la Junta de Centro (Tecnologías del Medio Ambiente y Organización de Empresas). En total, la reducción que se ha de acometer en otras materias del título es de 15 créditos, quedando asumida entre los siguientes departamentos: Dpto. Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil (4,5 créditos), Dpto. Matemáticas (3 créditos), Dpto. Ingeniería Eléctrica (1,5 créditos), Dpto. Tecnologías del Medio Ambiente (3 créditos) y Dpto. Organización de Empresas (3 créditos).

- Prof. Álvarez Gómez: manifiesta que la nueva asignatura optativa de Transformación Digital en la Ingeniería Civil no debería adjudicarse al Dpto. de Ingeniería Informática, sino que podría ser incluida en algún área relacionada con la ingeniería civil. La Sra. Presidenta recoge la propuesta y solicita que se recoja en el acta de la sesión. La Sra. Presidenta aprovecha para comentar las nuevas optativas surgidas de este procedimiento y el mecanismo generado de posible selección de las mismas por parte del alumno.
- Prof. Castillo López: interviene para indicar que antiguamente existía en el título (Ingeniero Técnico de Obras Públicas) una asignatura denominada Proyectos Asistidos por Ordenador, siendo muy interesante y productiva para el alumno, por lo que, y también a propuesta del Sr. Director del Dpto. de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, solicita pueda ser considerada como posible optativa.
- Sra. Manso de Zúñiga Sesmero: detecta una posible incoherencia en el itinerario formativo del título. Propone que la asignatura de Construcción sea impartida con anterioridad temporal a

la de OMVO. La CGC propone permutar la asignatura de Ferrocarriles (pasa del semestre 5 al semestre 6) por la asignatura de Construcción (pasa del semestre 6 al semestre 5). También manifiesta que bajar la carga docente de Estructuras Metálicas puede suponer que estudiantes de SICUE (en especial de la Universidad de Granada) decidan otro destino para su beca en lugar de la ETSIA. Se tendrá en consideración esta apreciación.

Se aprueba por asentimiento, aceptando permutación de semestres entre Ferrocarriles y Construcción.

Y sin más asuntos que tratar, a las **12:20 horas del 13 de marzo de 2024** se levanta la sesión, de la cual, con el Visto Bueno de la señora Presidenta y, como Secretario de esta sesión de la CGC de la E.T.S.I. de Algeciras, doy fe.



Juan Jesús Ruiz Aguilar
Secretario de la CGC



V.º B.º: Paloma Rocio Cubillas Fernández
Presidenta de la CGC